

DIRECCIÓN GENERAL

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 026-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 984 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico para incrementar la meta física del SNIP'S: 208416: Reposición Carretera CA-9N Tramo: Km 292÷000.-22 Calle, Puerto Barrios, y CA-9N a Tramo: Km (292÷000) - Puerto Santo Tomas De Castilla, Izabal, 207594: Reposición Carretera RN-12N, Tramo: El Monumento - San Sebastián, San Marcos, 207593; Reposición Carretera RN-12N, Tramo: San Marcos - El Monumento, San Marcos, 209049: Reposición Carretera RD-CHM-3, Tramo: Santa Apolonia - San Jose Poaquil, Chimaltenango y 209018: Reposición Carretera RD-IZB-4, Tramo: CA-9 N (Km 220), Trincheras - Mariscos - Playa Dorada, Izabal, del programa presupuestario , que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos - financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Linda. Luz María Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Jose Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copias, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

OF. USEPLAN/MCIV 214-2017
Guatemala, 02 de Abril de 2017



Firma: 
Hora: 11:23
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

5/5

Q3e

4/10/00

Oficio No.: DPE-SNIP-023/18
Guatemala, 26 de marzo de 2018

Luz Maria Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación - UDEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda

Su Despacho

Estimada Licenciada Urengo:

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntale la documentación para Reajuste de Metas 2018, los cuales son los siguientes:

- *Justificación*
- *Matriz Reajuste de Metas*
- *Comprobante de Modificación física CO2F*
- *Resolución DPE-013-2018-MF*

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy lentamente

Va. Bd.

Marcia Lorena Ramos Salazar

Verónica Lúreña Barros Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera

Corporación A.I. División Financiera
División General de Cuentas

Vo. Bo.

ing. Juan Jose Hanser Pérez

Director General

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV

15sources;

www.caminos.civ.gob.gt

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2018

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2018, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar la metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, para ello se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.

Guatemala 26 de marzo de 2018.



Vo. Bo.

Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos

Vo. Bo.

Ing. Juan José Hansen Pérez

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala 09-9100
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Financiamiento Externo
División de Planificación y Estudios



Unidad Ejecutora: Ejercicio Fiscal: MATRIZ REAJUSTE DE METAS DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 2018

REAJUSTE DE METAS:									
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (codigo y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
202	11-1-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	207593			Kilometro (1204)	8.7	-8.7	0
202	11-1-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	207594			Kilometro (1204)	4	-4	0
202	11-1-1-3	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	208416			Kilometro (1204)	6.7	-6.7	0
202	11-1-2-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	209018			Kilometro (1204)	10	-10	0
202	11-1-2-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	209049			Kilometro (1204)	8	-8	0
INVERSION									

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
Coordinador de Finanzamiento Externo
División de Planificación y Estudios
FIRMA Y SELLO
D.G.C.
DIVISION PLANIFICACION Y ESTUDIOS
COORDINADORA DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

Ing. Juan Jose Hanser Yera
Director General
Dirección General de Caminos
FIRMA Y SELLO
Autoridad Superior
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS - GUATEMALA, G. A.
DIRECTOR GENERAL

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA C02F

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Emisión : 26/03/2018	Nº. COMPROBANTE : 984
Unid. Ejec. :	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

Tipo Documento Respaldado : RESOLUCIONES	Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respaldado : UPE-UI-3-CU-18-MF	Fecha Respaso : 26/03/2018	Clase de Modificación : REPROGRAMACIÓN
--	---	---	----------------------------	--

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Formulista Final : REPOSICION DE CARRETERAS PEZASALIZ					
Estructura : 13-1-2					
206416	REPOSICION CARRETERA CAJON RANCHO SAN JOSE - 22 CALLE PUERTO BARCOS Y CAJON A. RAMOCTAM	6.70	6.70	.00	Kilometro
207594	REPOSICION CARRETERA CAJON RANCHO SAN JOSE - 22 CALLE PUERTO BARCOS Y CAJON A. RAMOCTAM	4.00	4.00	.00	Kilometro
207593	REPOSICION CARRETERA CAJON RANCHO SAN JOSE - 22 CALLE PUERTO BARCOS Y CAJON A. RAMOCTAM	8.70	8.70	.00	Kilometro
Formulista Final : REPOSICION DE CARRETERAS PEZASALIZ					
Estructura : 13-1-2					
209049	REPOSICION CARRETERA RD-08-04, RAMOCTAM A NIM TZO, TRINCHERAS - MARBES - PATA DOKAT, ZARAJ	8.00	8.00	.00	Kilometro
209078	REPOSICION CARRETERA RD-08-04, RAMOCTAM A NIM TZO, TRINCHERAS - MARBES - PATA DOKAT, ZARAJ	10.00	10.00	.00	Kilometro

SNIP	Descripción de la Meta	METAS INCREMENTADAS			METAS DISMINUIDAS		
		Inicial	Modificado	Vigente	Inicial	Modificado	Vigente

Resumen de Metas Fisicas Snips.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

Ing. Gustavo Adolfo Rodas Ceballos
COORDINADOR DE FINANCIAMIENTO EXTERNO
DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS

Ing. Juan José Hanser Pérez
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-013-2018-MF

Guatemala, 26 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 25-2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, solicita que en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Gúiciles (SICOEN, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de Metas.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos: SNIP 207593: REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: SAN MARCOS - EL MONUMENTO, SAN MARCOS, SNP 207594: REPOSICION CARRETERA RN-12N, TRAMO: EL MONUMENTO - SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS, SNIP 208416: REPOSICION CARRETERA CA-9N TRAMO: KM 292+000 - 22 CALLE, PUERTO BARRIOS, Y CA-9N A, TRAMO: KM (292+000) - PUERTO SANTO TOMAS DE CASTILLA, IZABAL, SNIP 209018: REPOSICION CARRETERA RD-IZB-4, TRAMO: CA-9 N (KM 220), TRINCHERAS - MARISCOS - PLAYA DORADA, IZABAL, SNIP 209049: REPOSICION CARRETERA RD-CIM-3, TRAMO: SANTA APOLONIA - SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO; del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de REAJUSTAR LA META registrada en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas y Continúese con el trámite correspondiente.



Ing. Juan José Hanser Pérez

Director General
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	Fecha elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Elec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	26/03/2018	984

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No. Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-013-2018-MF	26/03/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
METAS DISMINUIDAS					
Producto Final : ASESORIA DE CARRETERAS INUNDADAS					
		15.60	19.40		.00

Producto Vinil	: APOSIÇÃO DE CARRETERAS URBANAS
----------------	----------------------------------

Estructura: $\frac{99}{100} - \frac{1}{4} - \frac{1}{4}$

208416	REPOSICION CAMBIO CA-951784000 - 22 DALE, HUIR O DIARIOS, Y CA-96 A. TIEMPO NÚMERO - PUERTO SAN LOPEZ DE CASTILLA, 1938.	6.70	6.70	.00	Kilometro
207594	REPOSICION CAMBIO CA-121784000 - SAN SEBASTIAN, SAN MARCOS	4.00	4.00	.00	Kilometro
207593	REPOSICION CAMBIO CA-111784000 - EL AGUINALTECO, SAN MARCOS	8.70	8.70	.00	Kilometro

Producto Final : DISPOSICION DE CIMENTACION SECUNDARIA

Zestirocure : 11-1-2

209049	ALPOSICION CARRETERA RIU-GIR-3, INAMO: SANTA ANTONIA - SAN JOSE POASOUIL, CHIRIQUINO	8.00	8.00	0.00	8.00	0.00	8.00
209018	REPOSICION CARRETERA RD IN-4, INAMO: CA-PIRMI 226; TENCU-ELIAS - INAMO:CS - PAVA CORADA, JALAPA	10.00	10.00	0.00	10.00	0.00	10.00

METAS INCREMENTADAS

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Mediada	Vigente	Unidad Medida
	DESCRIPCION :				

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

Reauste de Metas Físicas Simples

RECIBIDA

Llida, Luz María Alcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

~~Jose Luis Bernald Ruiz~~
~~Viceministro de Comunicaciones,~~
~~Infraestructura y Vivienda~~

Fecha: 26/03/2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 026-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos – DGC - y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 984 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP–, con la finalidad de realizar movimiento físico de decremento con el objetivo de rebajar la meta física a cero de los SNIP'S: 208416: **Reposición Carretera CA-9N Tramo: Km 292+000 - 22 Calle, Puerto Barrios, y CA-9N a Tramo: Km (292+000) - Puerto Santo Tomas De Castilla, Izabal, 207594: Reposición Carretera RN-12N, Tramo: El Monumento - San Sebastián, San Marcos, 207593; Reposición Carretera RN-12N, Tramo: San Marcos - El Monumento, San Marcos, 209049: Reposición Carretera RD-CHM-3, Tramo: Santa Apolonia - San Jose Poaquil, Chimaltenango y 209018: Reposición Carretera RD-IZB-4, Tramo: CA-9 N (Km 220), Trincheras - Mariscos - Playa Dorada, Izabal, cargados al programa presupuestario 11 Desarrollo de la Infraestructura Vial, los cuales serán utilizados para realizar posteriormente una modificación presupuestaria, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos – DGC -, para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO; Que al****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de inversión, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**

PRIMERO: Validar el proceso de aprobación de la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos - DGC -, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Instruccion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	26/03/2018	No. COX/PROBANTE
Unid. Eec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS			984

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-013-2018-MF	26/03/2018	REPROGRAMACION

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1					

208476	REPOSICION CARRETERA CA-9N RAMO: RN 20-000 - 22 CAILL, PUERTO BARRIOS Y CA-9VA, RAMO: CA 120-000 - 9 FIERO SANJO, LOMAS DE GARCIA, DABA	5.70	6.70	00	Kilometro
207594	REPOSICION CARRETERA RN-12N, RAMO: EL MONUMENTO - SAN VICENTE, SAN MARCOS	4.00	4.00	00	Kilometro
207593	REPOSICION CARRETERA RN-12N, RAMO: SAN MARCOS - EL MONUMENTO, SAN MARCOS	3.70	8.70	00	Kilometro

Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS SECUNDARIAS
Estructura : 11-1-2

209009	REPOSICION CARRETERA RD-C-3, RAMO: SANTA VICTORIA - SAN JOSE POACUM, CHIMAZULMANGO	8.00	8.00	00	Kilometro
209010	REPOSICION CARRETERA RD-3E-4, RAMO: CA-9N RN 220, TRINCHERAS - MARBUCOS - PLATA DORADA, DABA	10.00	10.00	00	Kilometro

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

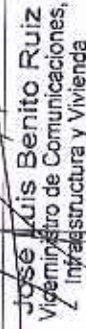
DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

A PROBADA

Realizaste de Metas Fisicas Snip.


 Juan Carlos Mucuy
 Coordinador de Planificación
 Unidad Sectorial de Planificación
 U.S.P.N.
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda


 Jose Luis Benito Ruiz
 Viceministro de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 26/03/2018